

Auto: No. 550
Proceso: Ejecutivo
Demandante: María Argentina Giraldo Marín
Demandado: Luis Efrén Castro Pérez
Radicado: 2021-00056-00

Constancia secretarial: A Despacho de la señora Juez, el presente asunto informándole que la demandante solicitó el pago de títulos; y revisado el portal del Banco Agrario, se encontraron cuatro títulos judiciales pendientes de pago identificados con los números 418350000042120, 418350000042238, 418350000042310, 418350000042420, por valores de 145.762,00, 145.762,00, 145.762,00, 690.576,00, respectivamente.


ALEJANDRA CARONA JARAMILLO
Secretaria



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Riosucio - Caldas

Riosucio, Caldas, nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

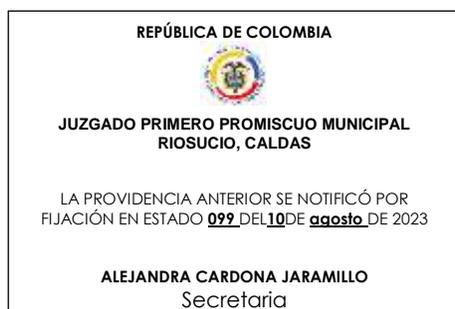
Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que dentro del presente asunto se encuentra en firme la liquidación del crédito, se ordenará la entrega de lo retenido, a la demandante MARÍA ARGENTINA GIRALDO MARÍN, incluyendo lo que en lo sucesivo se cause hasta cubrir la totalidad de la obligación, conforme lo establece el artículo 447 del Código General del Proceso.

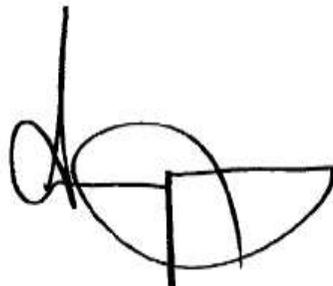
Por lo tanto, el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE RIOSUCIO, CALDAS.

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR a la secretaria que, pague a la actual demandante los títulos judiciales identificados con los números 418350000042120, 418350000042238, 418350000042310, 418350000042420, por valores de 145.762,00, 145.762,00, 145.762,00, 690.576,00, respectivamente, y los que en lo sucesivo se causen hasta cubrir la totalidad de la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE




MARÍA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
Juez